

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 801**      *TRANSGRUMA, S.A.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*GRÚAS TRANSGRUMA, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que por Junta General Universal de Transgruma, S.A., celebrada el 1 de febrero de 2013, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad Transgruma, S.A., sociedad absorbente, y Grúas Transgruma, S.L. (Sociedad unipersonal), sociedad absorbida, en base al balance de fusión de fecha 31 de diciembre de 2012.

Se hace constar que Transgruma, S.A. es titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

La presente operación de fusión se halla enmarcada en el supuesto del artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 2 de febrero de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración de Transgruma, S.A. y el Secretario del Consejo de Administración de Grúas Transgruma, S.L. (Sociedad unipersonal), Dña. Ascensión Expósito Cabañas.

**ID: A130006487-1**